



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-041

**VISTO:**

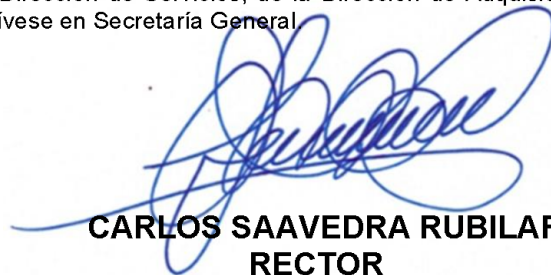
Lo informado por el Sr. Rector, en nota Rectoría 29-2026 de 02.03.2026 en relación a la designación de la Dra. Carmen Gloria Betancur Moreno como Directora del Programa Interdisciplinario de Drogas; la declaración efectuada por la Directora respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2004-043 de 04.03.2004, Decreto U. de C. N°2014-125 de 08.07.2014 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Pónese término, a contar del 02 de enero de 2026, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2014-125 de 08.07.2014.
2. Desígnese como Directora del Programa Interdisciplinario de Drogas, dependiente de Vicerrectoría, a la Sra. **CARMEN GLORIA BETANCUR MORENO**, a contar del 01 de marzo de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 06 de abril de 2026.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

